

Acuerdo de Inicio del procedimiento de elaboración del proyecto de Orden por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a becas de formación, investigación y apoyo en materias relacionadas con los ámbitos de la Secretaría General de Vivienda.

Vista las memorias justificativa y económica del Servicio de Cooperación Internacional, así como la propuesta formulada por la Secretaría General de Vivienda, y considerando oportuno proceder a la tramitación del proyecto de Orden de la Consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la mejora de la accesibilidad en viviendas y edificios de tipología residencial colectiva en la Comunidad Autónoma de Andalucía,

SE ACUERDA

Iniciar la tramitación del procedimiento para la aprobación del proyecto de Orden de referencia de conformidad con lo establecido en el Decreto 160/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda.

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica.

LA CONSEJERA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA
Por delegación (Orden de 10 de noviembre de 2021, BOJA núm. 219 de 15 de noviembre de 2021)
EL VICECONSEJERO DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA
Fdo.: Mario Muñoz-Atanet Sánchez.



FIRMADO POR	MARIO MUÑOZ ATANET SANCHEZ	18/09/2023	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jm4C6XBH6JK2CYS8EGULWSVR54P	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	